
“2023, Año de la Interculturalidad”

01. Secretaria dice: Oficio número CJALEO/SNC/0311/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual el Subconsejero de Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado da respuesta al acuerdo número 607 mediante cual la Sexagésima Quinta Legislatura con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el ciclo escolar 2023- 2024, exhorta atenta y respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo del Estado para que gire instrucciones precisas a fin que de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educados durante las inscripciones y reinscripciones, se admitan de preferencia la clave única del Registro de Población (CURP), sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento, no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o Kardex escolar y en su caso no se les pida a los padres de familia o tutores, copia o extracto del acta de nacimiento condicionada a fecha de expedición reciente.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 607 de la LXV Legislatura.

02. Secretaria dice: Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0435/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Director General Jurídico Consultivo, de la Procuraduría Federal del Consumidor da respuesta al acuerdo número 651, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la PROFECO para que se generen acciones para que los establecimientos, personas físicas o jurídicas que comercialicen o enajenen motocicletas se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente

“2023, Año de la Interculturalidad”

cuenta con la licencia tipo “A” y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 651 de la LXV Legislatura.

03. Secretaria dice: Oficio número SGP/SP/182/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico a de la Secretaria General de la Presidencia, del Consejo de la Judicatura Federal, da respuesta al acuerdo número 627, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que uso de sus facultades realice las investigaciones pertinentes y en caso de existir responsabilidades se sancionen ejemplarmente al Juez o los Jueces de Distrito en el Estado de Oaxaca, que hayan sido señalados o acusados de ejercer violencia vicaria, así como a los que hayan intervenido en la resolución de los juicios de amparo relacionados con juicios o carpetas de investigación donde son parte procesal, para que se investiguen a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violencia institucional, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 627 de la LXV Legislatura.

04. Secretaria dice: Circular PM-036bis-2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de San Felipe Jalapa de Diaz, Tuxtepec; solicita se declare la denominación, o Categoría administrativa de Agencia

"2023, Año de la Interculturalidad"

Municipal, a la localidad de la "Chuparroza", perteneciente al mismo municipio.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Oficio número SM/SAC/180/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Sindica Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, solicita se instalen mesas de trabajo con motivo de la conducta del Presidente Municipal para resolver su conflicto.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./201/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260024, correspondiente al reconocimiento y elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de El Carrizal Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 936 de la LXV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número /200/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202420002, correspondiente al reconocimiento y elevación de

“2023, Año de la Interculturalidad”

Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de Ahuejutla, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 937 de la LXV Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./206/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204180004, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de Llano Grande, perteneciente al Municipio de Santa María Jalapa el Marques, Tehuantepec, Oaxaca.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1083 de la LXV Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio número 009 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Villa de Tejupam de la Unión, Teposcolula; solicita la elevación de categoría a Agencia Municipal a la Agencia de Policía de Yodobada, perteneciente al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión, Teposcolula.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Oficio número 115/2023 recibido en la Secretaría de Servicios

“2023, Año de la Interculturalidad”

Parlamentarios el diecisiete de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco; solicita el reconocimiento como Núcleo Rural de población a la delegación de Independencia Huamelúlpam, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número 127 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mariscal de Juárez, Huajuapán, solicita cambiar la denominación política de congregación a ranchería y la categoría administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a la localidad de San Pedro Atoyac, perteneciente al Municipio de Mariscal de Juárez, Huajuapán.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/2129/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, atiende el Decreto número 963 mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designa al ciudadano Héctor Eduardo Vila Ortiz como Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Decreto número 963 de la LXV Legislatura.

"2023, Año de la Interculturalidad"

13. Secretaria dice: Oficio número 108/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, informa de la licencia indefinida del Regidor de Educación, así mismo de la convocatoria de la asamblea y de la elección del nuevo Regidor al cargo de dicho Municipio.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaria dice: Oficio número SJG/0031/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Regidora de Gobernación y Reglamentos del Municipio de San Juan Guichicovi, Juchitán; solicita al H. Congreso del Estado intervención para que solicite a los Órganos Garantes, correspondientes en los que obren los archivos de información pública para salva guardar su derecho a estar informada del estado financiero, cuenta pública y patrimonio del municipio así como la situación en general de la administración pública municipal.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

15. Secretaria dice: Oficio número MSLT/229/019/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega, informa, que mediante sesión extraordinaria de cabildo celebrada 15 de mayo de 2023, se aprobó el Bando de Policía y Gobierno de mismo Municipio.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Agrarios.

16. Secretaria dice: Copia de oficio número MVZ/SM/254/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Sindica municipal de Villa de Zaachila, le solicita al Presidente Municipal y Director Jurídico del mismo Municipio, le remita en copia todos los convenios de la Junta de Arbitraje, Tribunal de Justicia Administrativa y los que obren los expedientes de la Dirección Jurídica, (a excepción del convenio del exp. 42/2008).

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

17. Secretaria dice: Copia de los oficios números MVZ/SM/253/2023 y MVZ/PM/05_046/2023, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual la Sindica Municipal y Presidente Municipal de Villa de Zaachila, le solicitan a la Tesorera Municipal del mismo municipio los pago de laudos, así mismo que les remitan los recibos de pago que mencionan en su oficio de cuenta.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

18. Secretaria dice: Copia de oficio número MVZ/PM/05_017/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, le remite a la Sindica Municipal del mismo municipio, una copia simple del oficio MVZ/TM/106/2023 presentado por Tesorería Municipal el día 11 de mayo, con las copias certificadas de los recibos de pago que usted solicito pertenecientes a las fechas retroactivas de los meses de

“2023, Año de la Interculturalidad”

enero a abril de los respectivos expedientes.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número CEBPEO/ADM/0117/202.3, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, remite su informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente de octubre-diciembre 2022.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

20. Secretaría dice: Oficio número CEBPEO/ADM/0118/202.3, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, remite su informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente de enero-marzo 2023.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Sindica Municipal, Regidora de Equidad de Género y Cultura; y Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; solicitan la revocación de mandato del C. Ramiro Quiroz Salcedo, Presidente Municipal de dicho municipio por inejecución de sentencia en materia electoral.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Regidor de Bienestar y Migración del Municipio de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula; solicita la revocación de mandato del C. Ramiro Quiroz Salcedo, Presidente Municipal de dicho municipio por inejecución de sentencia en materia electoral.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

23. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de San Pedro Teozacoalco, Nochixtlán, hace del conocimiento de la renuncia de la C. Diana León Pedro, Regidora de Obras y se verifique la substanciación del procedimiento correspondiente y se emita el decreto que en derecho proceda.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

24. Secretaría dice: Oficio número 8586/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho 458/2023, relativo a la acción de inconstitucionalidad número 162/2022; por la que se declara la invalidez del decreto número 698 mediante el cual se reforma el artículo transitorio tercero del decreto número 1511 expedido el 28 de mayo de 2020 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y Mujeres e Igualdad de Género.

25. Secretaría dice: Oficio número MST/066/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Tetepec, Jamiltepec; solicita la emisión del decreto para el cambio de categoría administrativa, quedando como Agencia Municipal la Comunidad de Guadalupe del Tambor, Santiago Tetepec, Jamiltepec.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

26. Secretaria dice: Copia de oficio número MVZ/PM/05_051/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, le remite al Síndico Municipal del mismo Municipio, copia del oficio MVZ/TM/112/2023 y copia certificada de los recibos de pago de fecha del mes de abril del expediente 42/200.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

27. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/1284/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria Ejecutiva del IEEPCO, notifica el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-23/2023, por el que se declara jurídicamente válida la elección extraordinaria de las Concejalías propietarias de la Presidencia Municipal y Regiduría de Hacienda, así

“2023, Año de la Interculturalidad”

como las suplencias de la Presidencia Municipal, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación y Regiduría de Salud del Ayuntamiento de Santa María Temaxcaltepec, Oaxaca que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, por otro lado, se declara jurídicamente no válida la elección de la Concejalía propietaria y suplencia de la Regiduría de Obras por incumplir con las disposiciones constitucionales, convencionales y legales del ordenamiento jurídico mexicano en materia de paridad de género.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

28. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/1288/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria Ejecutiva del IEEPCO, notifica el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-25/2023, por el que se declara jurídicamente válida la elección extraordinaria de la Concejalía propietaria de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Oaxaca, que fungirá en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, celebrada mediante Asamblea General Comunitaria, de fecha 19 de marzo de 2023.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

29. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/1286/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria Ejecutiva del IEEPCO, notifica el acuerdo del Consejo General del Instituto

“2023, Año de la Interculturalidad”

Estatutal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-24/2023, por el que se declara jurídicamente válida la elección extraordinaria de la Concejalía propietaria de la Regiduría Séptima Sección del Ayuntamiento de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas, celebrada mediante Asamblea General Comunitaria, iniciada el 3 de febrero de 2023 y concluida el 9 de febrero de 2023.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

30. Secretaria dice: Copia de oficio número MVZ/TM-RS/113/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, le informa a la Sindica Municipal del mismo municipio, por tercera ocasión, fecha, para una reunión de trabajo, el día miércoles 24 de mayo de 2023, en las oficinas de la Tesorería Municipal con el objetivo de que se le indique como ingresar al portal SAT para realizar los trámites correspondientes.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

31. Secretaria dice: Copia de oficio número MVZ/TM/RS/014/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, invita al Presidente Municipal del mismo municipio a regularizar el entero del I.S.R retenido en el ejercicio de 2022, así como a realizar el timbrado de los comprobantes de nómina y el entero de las retenciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril del ejercicio 2023.

“2023, Año de la Interculturalidad”

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

32. Secretaria dice: Oficio número 85/05/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa Catarina Minas, Ocotlán, informa, que mediante sesión ordinaria de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Bando de Policía y Gobierno de mismo municipio.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.